

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 110014 03 057 2016 01276 00

Para lo fines legales consiguientes, se advierte que el abogado José Luis Ávila Forero, renunció al poder para actuar como apoderado de la parte demandante.

Se reconoce al abogado Sergio Nicolas Sierra como apoderado de la entidad bancaria demandante, en la forma, términos y para los fines del poder a él otorgado.

NOTÍFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**